



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES

INSTITUTO
DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES

CENTRO DE PROMOCIÓN
DE LA AUTONOMÍA
PERSONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE: **La impartición del Curso de F.P.O de Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería durante el ejercicio 2.023.**

Objeto del Contrato. Descripción conforme al artículo 99 de la Ley 9/2017: La impartición del Curso de F.P.O. de Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería.

Naturaleza de las necesidades que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido conforme al artículo 29.1. de la Ley 9/2017

Tal y como se establece en la Orden del 7 de septiembre de 1982 en la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física dependientes del Imserso, el objetivo que tienen establecido es la integración social y laboral de las personas con discapacidad física y/o sensorial. Para ello cuentan con un conjunto aulas y talleres en las que se imparten distintos cursos profesionales.

En este Centro conviven usuarios que tienen daño cerebral con otros que tienen distintas discapacidades físicas y a su vez, estos, tienen un nivel cultural muy variado. Es por ello que se propone una oferta formativa de cursos que tiene que estar adaptada a las necesidades de las personas usuarias que están ingresadas en cada momento.

Con este curso se persigue la preparación adecuada para el ejercicio profesional y la adquisición de competencias orientadas para el empleo, que propicien la inserción y la promoción profesional de un perfil muy concreto de nuestro alumnado. Estaría prioritariamente dirigido a los usuarios de la Unidad de Daño Cerebral que reúnan el perfil necesario para realizar con éxito este curso, eminentemente manipulativo. También podrían tener cabida otros alumnos que no perteneciesen a la Unidad.

Las características del curso vienen definidas en una memoria diseñada por el Área Técnica del Centro en la que se definen los módulos, su duración, el material necesario para su impartición, los objetivos que se pretenden alcanzar, el perfil de los alumnos que podrán asistir al curso y la formación que requieren los profesores que lo impartan. Esta Memoria junto con el pliego de prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas forma parte del contrato.

Justificación de la insuficiencia de Medios en caso de tratarse de un Contrato de Servicios, conforme al artículo 116.4 de la Ley 9/2017.

“ De conformidad con lo que establece el artículo 116.4 letra e) y f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y

Lugar de Fioebre, 110-Moruxo
15165 Bergondo – A Coruña
TEL: 981 79.16.70
FAX: 981 79.16.72

CSV : GEN-1e37-fddf-8520-3917-5253-3144-2449-a7fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER NIETO POL | FECHA : 07/10/2022 15:40 | Sin acción específica





2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en los expedientes de contratación, se justificara adecuadamente la necesidad del contrato y para los contratos de servicios, la insuficiencia de medios mediante el correspondiente informe.”

En cumplimiento de lo indicado anteriormente, El Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo no dispone de los medios propios para prestar la impartición del Curso, de Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería por lo que ha de recurrir a una contratación externa para su ejecución.

El valor estimado del contrato es el que se detalla a continuación.

ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA

HORAS	834	740+50+40+4
PLAZAS	10	
DURACIÓN	10/01/2023 a 22/12/2023	

Retribuciones

Sueldo Instructor	8.826,13	13.042,54
Complemento de dedicación	1.206,59	
Seguridad Social	3.009,82	

Equipamiento	Unidades	Coste unidad	Total en €
Ropa alumnos	10	95	950,00
Cortacéspedes	2	660	1.320,00
Cortacésped eléctrico y manual	1	250	250,00
Recortabordes	2	55	110,00
Desbrozadoras	2	450	900,00
Cortasetos	1	325	325,00
Cortasetos eléctrico	1	50	50,00
Biotrituradora	1	200	200,00
Hidrolimpiadora	1	170	170,00
Motocultor	1	1200	1.200,00
Soplador de hojas	1	150	150,00
Rulo	1	120	120,00
Herramientas de mano	48	4	192,00
Tijeras podar pequeñas	4	5	20,00
Tijeras podar grandes	2	25	50,00
Carretillas	3	50	150,00
Capazos y cubos	12	3	36,00
Manguera de 50 metros.	1	140	140,00
1 Equipo material de riego	1	375	375,00
Bandejas de siembra	12	9	108,00
Regaderas	4	9	36,00

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

CSV : GEN-1e37-fddf-8520-3917-5253-3144-2449-a7fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER NIETO POL | FECHA : 07/10/2022 15:40 | Sin acción específica





Cintas métricas	4	6	24,00
Ordenador	1	300	300,00
Cañón proyector	1	100	100,00
Pizarra	1	50	50,00
Invernadero	1	2500	2.500,00
Material consumible	1	800	800,00
Material didáctico	11	50	550,00
			11.176,00

Otros gastos

Instalación y mantenimiento aula	350,00	1.183,00
Gastos de Gestión Laboral	208,00	
Gastos de Seguros	125,00	
Gastos no previstos	500,00	

Beneficio empresarial 10%	2.540,15
---------------------------	-----------------

Total Curso 27.941,69

Anualidades

Año 2.023	26.129,26 €
Año 2.024	1.812,43
Precio de Licitación	27.941,69

Justificación de la elección del Procedimiento (en caso de que no sea abierto o restringido), de conformidad con artículos 99.3 y 116.4.

De conformidad con el artículo 159.6 de la LCSP, se propone la contratación por procedimiento abierto simplificado abreviado, garantizando así la máxima concurrencia de licitadores y transparencia en la adjudicación, siendo el expediente de tramitación ordinaria.

Se elige este procedimiento porque el valor estimado del contrato no supera los umbrales económicos determinados en el art. 159.6 de la LCSP y es rápido en su tramitación.

El órgano de contratación de este Centro es competente para contratar hasta un importe de 140.000,00 € más IVA. (Resolución de 28 de julio de 2021 del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, publicada en el BOE el 10/08/2021.)

La duración del contrato que se pretende licitar es de 12 meses.

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES





Estos cursos, aprobados por la Subdirección General de Gestión del IMSERSO, son susceptibles de cofinanciación por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES).

Identificación del Responsable del Contrato.

Siendo el Área Técnica la encargada del diseño y planificación del curso, se designa como responsable del contrato a la Responsable del Área Técnica.

Bergondo a fecha de firma electrónica,
EL DIRECTOR GERENTE
(Firmado electrónicamente)

Fdo.: D. Francisco Javier Nieto Pol

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030
SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES
INSTITUTO
DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES

CSV : GEN-1e37-fddf-8520-3917-5253-3144-2449-a7fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER NIETO POL | FECHA : 07/10/2022 15:40 | Sin acción específica

